

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE MOROLEON					
NOMBRE DEL TITULAR:	LORENA ZAMUDIO BALCAZAR					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			X	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTROS		
SERVICIO DE OPTOMETRIA	11	021	DIF-S-006	08	03	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
DETECCION DE PROBLEMAS VISUALES Y CORRECCION DE LOS MISMOS, POR MEDIO DEL USO DE LENTES OFTALMOLOGICOS A BAJOS COSTOS PARA LA POBLACION EN GENERAL						
USUARIOS						
POBLACION EN GENERAL CON PROBLEMAS DE AGUDEZA VISUAL O PROBLEMAS VISUALES						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
RECETA CON GRADUACION PARA LENTES OFTALMOLOGICOS	\$30.56		INMEDIATO	NO APLICA		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
Horario de Atención	JUEVES DE 10:00 A 13:00 HORAS		TELÉFONO:	01 445 4571451		
Domicilio:	PÍPILA NO. 763, COL. CENTRO C.P. 38800					
Oficina Resolutora	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
Horario de Atención	JUEVES DE 10:00 A 13:00 HORAS		TELÉFONO:	01 445 4571451		
Domicilio	PÍPILA NO. 763, COL. CENTRO C.P. 38800					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1.REALIZACION DE PAGO CORRESPONDIENTE			X		PARA COTEJAR	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
EL SERVICIO DE OPTOMETRIA ES UN SERVICIO INDEPENDIENTE DE DIF, YA QUE SOLO SE PRESTAN LAS INSTALACIONES PARA LA VALORACION Y VENTA DE LENTES OFTALMOLOGICOS, DIF SOLAMENTE RECAUDA UNA CUOTA DE RECUPARACION POR VALORACION						
FUNDAMENTOS DE LEY						
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, CAPÍTULO CUARTO, SECCIÓN NOVENA, ARTICULO 22						
LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 13, FRACCIÓN I, FRACCIÓN VII.						
FIGURA JURÍDICA						
AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		NEGATIVA FICTA	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ART. 153 AL 157.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Ninguno.						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal			Teléfono: 01(445)4589222	Correo electrónico: contraloriamoroleon15@hotmail.com		
			Ext. 115			

Sello de la Dirección

Firma del Director